



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado
Comité APR Flor del Valle-Agua Chica.

MONTE PATRIA, 16 de enero de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Solicitud del Comité APR Flor del Valle – Agua
Chica, de fecha 20 de diciembre de 2013, que
solicita reemplazar documento, correspondiente a
factura N° 341 del 31/07/2011

Orden de Ingreso N° 8753, del 29/12/2011, por
valor de \$ 192.150, que ingresa cheque caducado
del Comité de Agua Potable Rural Flor del Valle
Agua Chica, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 672 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque 3018445, del
6/09/2013, del Banco-Estado, por no realizar cobro del
documento, correspondiente a factura 341 del
31/07/2011, por subsidio Rural del Comité de Agua
Potable Flor de Valle – Agua Chica, según solicitud
adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 192.150 (Ciento noventa y dos mil
ciento cincuenta pesos), a nombre del Comité de Agua
Potable Flor del Valle – Agua Chica RUT N° 73.516.300-0
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 “Documentos
Caducados”, y la disponibilidad 111.02.005 “Subsidio
Agua Potable Rural”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE